

René Guénon

SANATANA DHARMA

(Traducción de Iván Lara V.)

LA NOCIÓN de *Sanatana Dharma* es una de aquellas que no tienen equivalente exacto en Occidente; tanto es así que parece imposible encontrar un término que nos la entregue por entero y bajo todos sus aspectos. Toda traducción que pudiera proponerse sería, si no del todo falsa, al menos muy insuficiente. Ananda K. Coomaraswamy pensaba que la expresión que mejor podía darnosla, al menos en una aproximación, era la de *Filosofía Perennis*, tomada en el sentido en que se la entendía en la Edad Media. Esto es, en efecto, verdadero en cierto sentido, pero hay, sin embargo, notables diferencias, que es tanto más útil examinar, por cuanto algunos parecen creer, demasiado fácilmente, en la posibilidad de asimilar pura y simplemente ambas nociones.

Debemos advertir, ante todo, que la dificultad no reside en la traducción de la palabra *sanatana*, de la que el latín *perennis* es, con todo, un buen equivalente. Es propiamente de “perennidad” o de perpetuidad de lo que aquí se trata, y en modo alguno de eternidad, como se dice a veces. En efecto, el término *sanatana* implica una idea de duración; mientras que eternidad, por el contrario, es esencialmente la “no-duración”. La duración de que se trata es, si se quiere, indefinida o más precisamente “cíclica”, en la acepción del griego *eonios*, que de ningún modo tiene el sentido de “eterno” que los modernos, por una lamentable confusión, le atribuyen demasiado a menudo. Lo que es perpetuo, en este sentido, es lo que subsiste constantemente, desde el comienzo al fin de un ciclo. Y, siguiendo la tradición hindú, el ciclo que debe ser examinado desde lo concerniente al *Sanatana Dharma* es un *Manvantara*, es decir, la duración de manifestación de una humanidad terrestre. Agregaremos inmediatamente, pues se verá más lejos su importancia, que *sanatana* tiene también el sentido de “primordial”. Y es, por lo demás, fácil de comprender el vínculo muy directo con lo que acabamos de indicar, puesto que lo que es verdaderamente perpetuo no puede ser sino lo que se remonta al origen mismo de un ciclo. En fin, debe quedar bien establecido que esta perpetuidad, con la estabilidad que implica necesariamente, si no debe de ninguna manera ser confundida con la ternidad, y no tiene con ella ninguna común medida, es, sin embargo, como un reflejo, en las condiciones de este mundo, de la

eternidad y de la inmutabilidad que pertenecen a los principios mismos de los que el *Sanatana Dharma* es la expresión.

La palabra *perennis*, en sí misma, puede abarcar también todo lo que acabamos de explicar. Pero sería bastante difícil precisar hasta qué punto los escolásticos de la Edad Media, a cuyo lenguaje pertenece más particularmente el término *Filosofía Perennis*, podían tener neta-mente conciencia de ello; pues su punto de vista, con ser estrictamente tradicional, se extendía, sin embargo, a un dominio puramente exterior y, por lo mismo, limitado en múltiples aspectos. Sea como fuere, y admitiendo que se pueda independientemente de toda consideración histórica restituir a esta palabra la plenitud de su significación; no dejaría de ser verdadero que lo que exigen las más serias reservas en cuanto a la asimilación de que hemos hablado, es el empleo del término *Filosofía*, que corresponde, precisamente, en cierta manera, a esta limitación del punto de vista escolástico. Primero, esta palabra, dado el uso que le confieren habitualmente los modernos, puede demasiado fácilmente dar lugar a equívocos. Se podría, es verdad, disiparlos, teniendo cuidado de precisar que la *Filosofía Perennis* no es una filosofía, es decir, una concepción particular, más o menos limitada y sistemática, que tiene por autor tal o cual individuo, sino el fondo común de donde proceden todas las filosofías en lo que tienen de realmente válido. Y, en efecto, esta manera de entenderla respondería ciertamente al pensamiento escolástico. Solamente no dejaría de haber aquí algo impropio, pues, aquello de que se trata, si se lo ha considerado como una expresión de la verdad tal como ella debe ser, sería más bien *Sofía* que *Filosofía*. La “sagesse” no debe ser confundida con la aspiración o la búsqueda que a ella nos puede conducir; y es esto todo lo que designa propiamente, siguiendo su etimología misma, la palabra “Filosofía”. Se dirá, tal vez, que ésta es susceptible de una cierta transposición, aunque no parezca imponérsenos, como sucedería si no tuviéramos ningún otro término mejor a nuestra disposición. No está en nuestra cuenta negar esta posibilidad. Pero, aun en el caso más favorable, estaría todavía lejos de ser mirada como un equivalente de *Dharma*, pues no podrá jamás designar sino una doctrina que, cualquiera sea el dominio que de hecho abarque, seguirá siendo, en todo caso, únicamente teórica y, por consiguiente, no corresponderá en modo alguno a todo lo que comprende el punto de vista tradicional en su integralidad. En éste, en efecto, la doctrina no es nunca considerada como una simple teoría que se basta a sí misma, sino como un conocimiento que debe ser realizado efectivamente, y que, además, comporta

aplicaciones que se extienden a todas las modalidades de la vida sin excepción alguna.

Esta extensión resulta de la significación misma de la palabra *Dharma*, que es, por lo demás, imposible traducir en un término único en las lenguas occidentales: por su raíz *dhri* que tiene el sentido de llevar, soportar, sostener, mantener, designa ante todo un principio de conservación de los seres, y, por consecuencia, de estabilidad, en tanto ésta es compatible con las condiciones de la manifestación. Es importante advertir que la raíz *dhri*, es casi idéntica, como forma y como significación, a otra raíz *dhru*, de la que deriva la palabra *dhruva*, que designa el “polo”. Es precisamente a esta idea de “polo” o de “eje” del mundo manifestado a la que conviene referirse si se quiere comprender la noción de *Dharma* en su sentido más profundo: es lo que permanece invariable en el centro de las revoluciones de todas las cosas y que regula el curso del devenir en cuanto, justamente, no participa de él. No hay que olvidar, en este sentido, que el lenguaje, por el carácter sintético del pensamiento que expresa, está mucho más estrechamente ligado al simbolismo que en las lenguas modernas, en las que un tal vínculo subsiste en cierta medida, sólo en virtud de una lejana derivación. Y, aun, podría mostrarse, si esto no se alejara demasiado de nuestro tema, que la noción de *Dharma* se afianza bastante directamente con la representación simbólica del “eje” en la figura del “Arbol del Mundo”.

Se podría decir que el *Dharma*, si debiera de examinárselo sólo como principio, es necesariamente *sanatana*, y aun en una acepción más extensa que la indicada más arriba, pues, en vez de limitarse a un cierto ciclo y a los seres que en él se manifiestan, se aplica generalmente a todos los seres y a todos los estados de manifestación. Volvemos a encontrar aquí, en efecto, la idea de permanencia y de estabilidad. Pero es evidente que ésta, fuera de la que no podría en absoluto ser cuestión de *Dharma*, puede, sin embargo, ser aplicada de una manera relativa, en diferentes niveles y en dominios más o menos restringidos y es esto lo que justifica todas las acepciones secundarias o “especializadas” de las que es susceptible el mismo término. Por el hecho de tener que ser concebido como principio de conservación de los seres, el *Dharma* reside para éstos en la conformidad con su naturaleza esencial. Se puede, pues, en este sentido, hablar del *Dharma* propio de cada ser, que es designado más precisamente como *swadhama*, o de cada categoría de seres, así como el de un mundo o de un estado de existencia, o solamente de una porción limitada de éste o del de un cierto pueblo o de cierto período. Y cuando se habla de *Sanata-*

na *Dharma*, se trata, entonces, como lo hemos dicho, del conjunto de una humanidad, y esto durante toda la duración de su manifestación que constituye un *Manvantara*. Se puede aun decir, en este caso, que es la "ley" o la "norma" propia de este siglo, formulada desde su origen por el *Manú* que lo rige, es decir, por la Inteligencia cósmica que refleja en él la Voluntad divina y expresa el Orden universal. Y es éste, en principio, el verdadero sentido del *Manava-Dharma*, independientemente de todas las adaptaciones particulares que puedan ser derivadas, y que recibirán, por lo demás, legítimamente la misma designación, porque no serán, en suma, sino como traducciones requeridas para tal o cual circunstancia de lugar y de tiempo. Hay que agregar, sin embargo, que en tal caso puede suceder que la idea misma de ley arrastre, de hecho, una cierta restricción. Pues, aunque puede también, como sucede con su equivalente hebraico *Thorah*, ser aplicada al contenido entero del conjunto de las escrituras sagradas, a lo que apunta de manera inmediata, es, naturalmente, al aspecto "legislativo" propiamente dicho, que, por cierto, está lejos de constituir toda la tradición, aunque ella sea parte integrante de toda civilización que pueda calificarse de normal. Este aspecto no es, en realidad, sino una aplicación al orden social, pero, por otra parte, como todas las otras aplicaciones, presupone necesariamente la doctrina metafísica que es parte esencial y fundamental de la tradición, el conocimiento principal del que depende el resto y sin el que nada verdaderamente tradicional, cualquiera que sea el dominio de que se trate, podría existir de manera verdadera.

Hemos hablado del Orden universal que es, en la manifestación, expresión de la Voluntad divina, y que reviste en cada estado de existencia modalidades particulares determinadas por las condiciones propias de este estado. El *Dharma* podría, bajo cierto aspecto, al menos, ser definido como conformidad al orden. Y es esto lo que explica el estrecho parentesco existente entre esta noción y la de *rita*, que es también el orden y que tiene etimológicamente el sentido de "rectitud", como el *Te* de la tradición extremo oriental con el cual el *Dharma* hindú tiene muchas analogías, lo que recuerda de nuevo, de manera evidente, la idea del "eje", que es la de una dirección constante e invariable. Al mismo tiempo, este término *rita* es manifiestamente idéntico a la palabra "rito"; y este último, en su acepción primitiva, designa también, en efecto, todo lo que es llevado a cabo conforme al orden. En una civilización integralmente tradicional, y con mayor razón en los orígenes mismos, todo tiene un carácter propiamente ritual. El rito llega a tomar una acepción más

restringida sólo a consecuencia de la decadencia que da nacimiento a una actividad profana, en cualquier dominio de que se trate. Toda distinción entre “sagrado” y “profano” supone, en efecto, que ciertas cosas serán, de ahora en adelante, encaradas fuera del punto de vista tradicional, cuando, en realidad, éste se aplica a todas igualmente, y que estas cosas, por el hecho mismo de ser consideradas como “profanas”, se han vuelto verdaderamente *adharma* o *anrita*. Debe quedar bien entendido que el rito, que corresponde, por lo tanto, a lo “sagrado”, conserva, por el contrario, siempre el mismo carácter “dharmico”, si podemos expresarnos así, y representa lo que permanece aún, tal como era anteriormente a esta decadencia, y que sólo la actividad no ritual es realmente sólo una actividad desviada o anormal. En particular, todo lo que no es sino “convención” o “costumbre”, sin ninguna razón profunda, y de institución puramente humana, no existía originariamente y no es sino el producto de una desviación. Y el rito, comprendido tradicionalmente, como debe serlo para merecer este nombre, no tiene, a pesar de lo que puedan pensar algunos, absolutamente ninguna relación con todo esto, que no puede ser sino falsificación o parodia. Además, y esto es también un punto esencial, cuando hablamos aquí de conformidad al orden, no hay que entenderlo solamente como al orden humano, sino también y aun ante todo, al orden cósmico. En toda concepción tradicional, en efecto, hay siempre una estrecha correspondencia entre uno y otro y precisamente es el rito el que mantiene estas relaciones de una manera consciente, implicando, en cierto modo, una colaboración del hombre dentro de la esfera en que se ejerce su actividad, con el orden cósmico mismo.

Resulta de ahí que, si se encara el *Sanatana Dharma* en tanto tradición integral, comprenderá esencialmente todas las ramas de la actividad humana, que son así “transformadas”, puesto que, por el hecho de la integración, participarán del carácter “no-humano” que es inherente a toda tradición; o que, para decirlo mejor, constituye la esencia misma de la tradición como tal. Es, pues, el justo opuesto del “humanismo”, es decir, del punto de vista que pretende reducirlo todo a un nivel puramente humano, y que en el fondo no es sino uno con el punto de vista profano mismo. Y es esto en particular, lo que hace diferir tan profundamente la concepción tradicional de la ciencia y de las artes de su concepción profana, a tal punto que podría decirse, sin exageración, que se encuentra separada de ella por un verdadero abismo. Desde el punto de vista tradicional, toda ciencia y arte son realmente legítimos sólo en cuanto se afianzan en los principios universales, de tal modo que aparecen en

definitiva, como una aplicación de la doctrina fundamental a un cierto orden contingente, del mismo modo que también la legislación y la organización social son tan sólo unas, en otro dominio. Por esta participación con la esencia de la tradición, ciencia y arte tienen también, en sus modos de operación, este carácter ritual de que hemos hablado hace un momento, y del que ninguna actividad está desprovista, en cuanto es lo que debe ser normalmente. Y agregaremos que, desde este punto de vista, ninguna diferencia puede establecerse entre las artes y los oficios, que tradicionalmente no son sino una y la misma cosa. No podemos insistir más aquí sobre estas consideraciones, que, por lo demás, ya hemos desarrollado en otras oportunidades. Pero, por lo menos, creemos haber dicho lo suficiente como para mostrar que todo esto trasciende desde todo punto de vista a la "filosofía", cualquiera que sea el sentido en que se la considere.

Ahora debe ser fácil comprender lo que es en realidad el *Sanatana Dharma*: no es otra cosa que la Tradición primordial, única subsistente continuamente y sin cambio a través de todo el *Manvantara*, y poseedora, así, de la perpetuidad cíclica, porque su primordialidad misma la substrahe a las vicisitudes de las épocas sucesivas. Y sólo ella puede, con todo rigor, ser mirada como verdadera y plenamente integral. Por lo demás, a consecuencia de la marcha descendiente del ciclo y del empañamiento espiritual que de ello resulta, la Tradición primordial se ha vuelto oculta e inaccesible para la humanidad ordinaria. Es la fuente primera y el fondo común de todas las formas tradicionales particulares, que proceden por adaptación a las condiciones especiales de tal pueblo o tal época, pero de las que ninguna podría ser identificada con el *Sanatana Dharma* mismo o considerárselas como una de sus expresiones adecuadas, aunque, sin embargo, sean siempre como una imagen suya más o menos velada. Toda tradición ortodoxa es un reflejo y, podría decirse, en cierto modo, un "substituto", de la Tradición primordial, en la medida en que lo permiten las circunstancias contingentes, de tal modo que, si no es *Sanatana Dharma*, lo representa, sin embargo, verdaderamente para los que le adhieren y participan de él de una manera efectiva, puesto que no pueden alcanzarlo sino a través de ella, y que, por lo demás, expresa, si no la integralidad, al menos todo lo que les concierne directamente bajo la forma más apropiada a su naturaleza individual. En cierto sentido, todas estas formas tradicionales diversas están contenidas principalmente en el *Sanatana Dharma*, puesto que son otras tantas adaptaciones regulares y legítimas, y no sabría jamás ninguno de los desarrollos de que son suscep-

tibles a lo largo del tiempo, llegar, en el fondo, a ser otra cosa. Y en otro sentido inverso y complementario a éste, todas contienen al *Sanatana Dharma* como lo que hay en ellas de más interior y “central”, siendo en sus diferentes grados de exterioridad, como velos que lo recubren y que no lo transparentan sino de una manera atenuada y más o menos parcial.

Siendo esto verdad, por otra parte, para todas las formas tradicionales, sería un error querer asimilar, pura y simplemente, el *Sanatana Dharma* a alguna, cualquiera que ella sea. Por ejemplo, a la tradición hindú, tal como se nos presenta actualmente. Y si este error de hecho es cometido a veces, no puede ser sino por aquéllos cuyo horizonte, en razón de las circunstancias en que se encuentran, se limita exclusivamente a esta única tradición. Sin embargo, si esta asimilación es legítima en cierta medida, siguiendo lo que acabamos de explicar, los adherentes a cada una de las otras tradiciones podrían decir también, en el mismo sentido y con justo rigor, que su propia tradición es el *Sanatana Dharma*. Tal afirmación sería siempre verdadera en un sentido relativo, aunque evidentemente sea falsa en sentido absoluto. Hay, sin embargo, una razón por la cual la noción de *Sanatana Dharma* aparece como ligada muy particularmente a la tradición hindú: el que ésta, de todas las formas tradicionales actualmente vivas, es la que deriva más directamente de la Tradición primordial. Tanto es así que es, en cierta medida, como su continuación al exterior, teniendo en cuenta siempre, por supuesto, las condiciones en que se desarrolla el ciclo humano y del que ella misma da una descripción más completa que todas las que podrían encontrarse en otra parte, participando así de su perpetuidad en un más alto grado que todas las otras. Es, además, interesante señalar que la tradición hindú y la tradición islámica son las únicas que afirman explícitamente la validez de todas las otras tradiciones ortodoxas. Y si es así, es porque, siendo la primera y la última en fecha en el curso del *Manvantara*, deben de integrar igualmente, aunque bajo modos distintos, todas las formas diversas que se han producido en el intervalo, a fin de hacer posible el “retorno a los orígenes” por el que el fin de un ciclo deberá reunirse con su comienzo, y que, desde el punto mismo de partida de otro *Manvantara*, manifestará de nuevo hacia el exterior el verdadero *Sanatana Dharma*.

Hay que señalar aún dos concepciones erróneas que se han extendido demasiado en nuestra época y que testimonian una incomprensión ciertamente mucho más grave y más completa que la de la asimilación del *Sanatana Dharma* a un forma tradicional particular. Una de estas concepciones es la de los pretendidos “reformadores”, como los que se en-

cuentran hoy en día hasta en la India misma, y creen poder volver a encontrar el *Sanatana Dharma* procediendo a una especie de simplificación, más o menos arbitraria, de la tradición, que no corresponde en realidad sino a sus propias tendencias individuales y que revela, lo más a menudo, prejuicios surgidos de la influencia del espíritu moderno y occidental. Hay que hacer notar que generalmente lo que estos “reformadores” se proponen eliminar así, ante todo, es precisamente lo que tiene la significación más profunda, sea porque ella se les escapa enteramente, sea porque va al encuentro de sus ideas preconcebidas. Esta actitud es comparable a la de los “críticos” que rechazan como “interpolaciones” todo lo que en un texto no concuerda con la idea que de él se han hecho o con el sentido que quieren encontrarle. Cuando hablamos de “retorno a los orígenes”, como lo hemos hecho hace un momento, ciertamente se trata de algo muy distinto y de algo que no depende en absoluto de la iniciativa de los individuos como tales. No vemos, por lo demás, desde ningún punto de vista, porque la Tradición primordial debiera de ser sencilla como esta gente lo pretende, si no es por invalidez o debilidad intelectual. Deseamos que sea así. ¿Y por qué la verdad debiera obligadamente acomodarse a la mediocridad de las facultades de comprensión de la medianía de los hombres actuales? Para darse cuenta de que no es así, basta con comprender, por una parte, que el *Sanatana Dharma* contiene todo lo que se expresa a través de todas las formas tradicionales sin excepción y aun de algo más. Y que, por otra parte, son necesariamente las verdades del orden más elevado y más profundo las que se han vuelto inaccesibles por el hecho del empañamiento espiritual e intelectual inherente al descenso cíclico. En estas condiciones, la simplicidad, cara a los modernistas de toda índole, está lo más lejos posible de constituir una marca de la antigüedad de una doctrina tradicional, y con mayor razón aún de su primordialidad.

La otra concepción errónea sobre la que queremos llamar la atención pertenece, sobre todo, a las diferentes escuelas contemporáneas que se vinculan a lo que se ha convenido en designar con el nombre de “ocultismo”: éstas proceden habitualmente por “sincretismo”, es decir, acercando las diferentes tradiciones, en la medida en que puedan conocerlas, de una manera exterior y superficial, sin siquiera intentar desprender de ellas lo que tienen de común, pero sólo para yuxtaponer, como se pueda, los elementos extraídos a unas y otras. Y el resultado de estas construcciones tan heteróclitas como fantásticas es presentado como la expresión de una “sabiduría antigua” o de una “doctrina arcaica” de la que

proviene todas las tradiciones y que debiera ser idéntica a la Tradición primordial o al *Sanatana Dharma*, aunque estos términos parecen, por lo demás, ser bastante ignorados por las escuelas en cuestión. Es claro que todo esto, cualesquiera que sean sus pretensiones, no tiene, en verdad, el menor valor y responde tan sólo a un punto de vista profano. Tanto más cuanto que estas concepciones se acompañan invariablemente de un desconocimiento total de la necesidad, para quienquiera penetrar en un grado cualquiera del dominio de la espiritualidad, de adherir ante todo a una tradición determinada. Y queda bien entendido que queremos hablar aquí de una adhesión efectiva con todas las consecuencias que implica, hasta la de abarcar, en efecto, la práctica de los ritos de esta tradición, y no sólo una vaga simpatía "ideal", como la que lleva a ciertos occidentales a declararse hindúes o budistas, sin saber a ciencia cierta de lo que se trate, y aun en todo caso sin soñar jamás con obtener una unión real y regular con estas tradiciones. Es, sin embargo, éste el punto de partida del que nadie puede dispensarse, y sólo más tarde cada uno podrá, siguiendo las medidas de su capacidad, tratar de ir más lejos. No se trata aquí, en efecto, de especulaciones en el vacío, sino de un conocimiento que debe ser esencialmente ordenado en vistas a una realización espiritual. Es solamente desde ahí, del interior de las tradiciones y podríamos decir, aun más exactamente, de su centro mismo, si logramos alcanzarlo, que podemos tomar realmente conciencia de lo que constituye su unidad esencial y fundamental: alcanzar, pues, verdaderamente el pleno conocimiento del *Sanatana Dharma**.

* Traducido para la *Revista de Filosofía* con especial autorización de *Cahiers du Sud*.